

RESOLUCIÓN No. 1786
(03 OCT 2017)

Por la cual se autoriza una Comisión de Servicios

LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA ENCARGADA DE LAS FUNCIONES DE SECRETARÍA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PÉREZ" – ICETEX

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas mediante la Resolución 1071 del 26 de noviembre de 2013 y Resolución 1156 del 05 de Julio de 2017,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el artículo 75 del Decreto 1950 de 1973 los empleados públicos se encuentran en la Situación Administrativa de Comisión cuando por disposición de autoridad competente, ejercen temporalmente las funciones propias de su cargo en lugares diferentes a la sede habitual de su trabajo o atienden transitoriamente actividades oficiales distintas a las inherentes al empleo de que es titular.

Que la comisión de servicios se confiere para ejercer funciones del empleo en un lugar diferente a la sede del cargo, cumplir misiones especiales conferidas por los superiores o asistir a reuniones, conferencias o seminarios y para realizar visitas de observación que interesen a la administración y que se relacionen con el ramo en que presten sus servicios el empleado.

Que mediante Formato F40 radicado en mercurio con el No 2017013510-I y recibido en el Grupo de Talento Humano el 03 de octubre de 2017, la Oficina Comercial y Mercadeo solicita el trámite de comisión y viáticos para el funcionario(a) SANDRA LORENA GARCIA RAMIREZ identificado(a) con cédula de ciudadanía No 25.276.257, Asesor Comercial Grado 03, para desplazarse a la Ciudad de Buenaventura el día 4 de octubre de 2017, con el fin de revisar la evolución de los compromisos pactados en el paro cívico.

Que de conformidad con lo solicitado, el funcionario(a) no requiere pernoctar en el lugar de la comisión, razón por la cual el Grupo de Talento Humano realizó la siguiente liquidación, reconociendo medio día de viáticos, conforme a la escala diaria establecida en el Decreto 1000 del 9 de junio de 2017.

SANDRA LORENA GARCIA RAMIREZ

Sueldo Básico	: \$6.506.147
Tarifa Viáticos	: \$285.714
Días Autorizados	: el día 4 de octubre de 2017
Total Viáticos	: \$142.857
Gastos de Transporte	: \$60.000
Total	: \$202.857
Ruta Terrestre	: Cali - Buenaventura - Cali

Que la última comisión de servicios otorgada al funcionario(a) SANDRA LORENA GARCIA RAMIREZ, mediante Resolución No 1551 del 29 de agosto de 2017, se encuentra legalizada según radicado 2017012000-I del 06 de septiembre de 2017.

En mérito de lo expuesto.

RESOLUCIÓN No. 1786
(03 OCT 2017)

Por la cual se autoriza una Comisión de Servicios

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Autorizar comisión de servicios al funcionario(a) SANDRA LORENA GARCIA RAMIREZ para desplazarse a la Ciudad de Buenaventura el día 4 de octubre de 2017, de acuerdo con la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO 2º. Reconocer los siguientes viáticos, gastos de viaje y transporte, al funcionario(a) SANDRA LORENA GARCIA RAMIREZ, con el fin de cumplir la comisión de servicios autorizada en el artículo 1º de la presente Resolución así:

SANDRA LORENA GARCIA RAMIREZ

Sueldo Básico	: \$6.506.147
Tarifa Viáticos	: \$285.714
Días Autorizados	: el día 4 de octubre de 2017
Total Viáticos	: \$142.857
Gastos de Transporte	: \$60.000
Total	: \$202.857
Ruta Terrestre	: Cali - Buenaventura - Cali

ARTICULO 3º. Autorizar al Tesorero del ICETEX, la cancelación del valor correspondiente a viáticos y gastos de viaje al funcionario enunciado en el Artículo 2º de la presente Resolución, con cargo al presupuesto de la vigencia actual, en el rubro G311002004011002 viáticos y gastos de viaje al Interior, según certificado de disponibilidad presupuestal -CDP EF-2017-054- del 03 de enero de 2017.

ARTICULO 4º. El funcionario comisionado deberá presentar ante el Grupo de Talento Humano para efectos de la legalización, dentro de los tres (3) días siguientes de finalizada la comisión, un informe detallado de las actividades desplegadas en desarrollo de la misma.

ARTICULO 5º La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 03 OCT 2017

LA SECRETARIA GENERAL (E)

ICETEX REGISTRO PRESUPUESTAL *NORA ALEJANDRA MUNOZ BARRIOS*
 CDP EF- 2017-054 RP 170640-31089
 Rubro: *Viáticos y gastos de viaje al interior*
 Código: *IG 311 002 004 011002*
 Fecha: *5/10/2017*

Proyecto: Ricardo Javier Rosero Torres. Profesional Talento Humano
 Revisó: Miriam Cardona Giraldo - Coordinadora Grupo TH.
 Revisó: Juan Sebastian Rodriguez Vergara - Profesional Especializado Secretaria General

17 OCT 5 17:28 290677

